



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

GESTIÓN 2019 - 2022



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## ORDENANZA MUNICIPAL

### N°003-2021-CM-MDA/A

Ancahuasi, 14 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI, PROVINCIA DE ANTA-  
DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°07-2021, de fecha 13 de abril del año 2021, bajo la Presidencia del Alcalde Emilio Huari Huamán, con la asistencia de los Señores Regidores: Sr. Valerio Quispe Pizarro, Sra. Luz Marina Huamán Sutta, Sr. Reynaldo Huamancari Acosta, Sra. Sonia Elizabeth Castillo Calderón y Sr. Edward Kuncho Ligas, sobre **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA “EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS ( RASA) Y CUADRO UNICO DE INFRACCIONES ( CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI”**; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el Artículo 197° de la Constitución Política del Perú, establece que “las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local”. Asimismo, el Artículo 199° de la referida carta magna prescribe que “(...) Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de los pobladores y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley.

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 46° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 las Ordenanzas determinan el Régimen de Aplicación Sanciones Administrativas por la infracción sus disposiciones, estableciendo una escala de Multas, en función al Cuadro de Infracciones y Sanciones y a la Escala de Categorías de los Establecimientos que generan actividad económica, así como imposición de sanciones no pecuarias;

*Kuska Llank'asun!*





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

GESTIÓN 2019 - 2022



Que, el Régimen Municipal de Aplicación de Sanciones Administrativas tiene por finalidad establecer las disposiciones generales orientadas a estructurar el procedimiento sancionados, **garantizando al ciudadano la correcta aplicación de sanciones ante el incumplimiento de las normas administrativas municipales.**

Que, a fin de dotar de eficacia y celeridad a la función municipal, es necesario regular de manera integral el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas ( RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones ( CUIS) que regule la Función Fiscalizadora de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi, el cual normara la competencia de los órganos de línea , el procedimiento de fiscalización y ejecución de las sanciones administrativas.

Que, mediante INFORME N° 016-2021-SG-MDA/A/RC, de fecha 08 de febrero del 2021, emitido por la Oficina de Secretaria General, quien **SOLICITA PROPUESTA SOBRE IMPLEMENTACION DEL CUIS Y RAS**, ya que en Sesión Ordinaria N° 02-2021 de fecha 29 de enero del 2021, a pedido de la Regidora Sonia Elizabeth Castillo Calderón, solicita implementación de dichos reglamentos y por UNANIMIDAD DEL PLENO DE CONCEJO SE DECIDE IMPLEMENTAR DICHOS REGLAMENTOS.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 0054-2021-Asesoría Jurídica, emite propuesta de Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones ( CUIS) , para la evaluación de las áreas correspondientes y su aprobación mediante Ordenanza Municipal , para su aplicación

Que, mediante INFORME N° 032-2021-MDA-OR/YM, de fecha 08 de abril, la oficina de Rentas, manifiesta que después de haber socializado con las áreas correspondientes y emitido su conformidad cada una de ellas y revisado detalladamente , se da CONFORMIDAD al Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas ( RASA ) y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones ( CUIS).

Estando a los considerandos precedentes y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal, luego del debate correspondiente aprobó por UNANIMIDAD, lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RASA)**, que contiene 01 (Una ) Disposición General , 34 ( Treinta y cuatro) artículos y 02 ( dos) Títulos y 03 ( tres) Disposiciones complementarias, transitorias y finales, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APRUEBE EL CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ( CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI**, conforme al cuadro anexo a la presente Ordenanza .

*Kuska Llank'asun!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

GESTIÓN 2019 - 2022



**ARTÍCULO TERCERO. - FACULTESE** al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, expida las normas reglamentarias que fueran necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Rentas y demás áreas pertinente, el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza, debiendo sujetarse a los dispositivos legales vigentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Informática, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en la página web de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Relaciones Públicas, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en diferentes medios de difusión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI  
*Emilio Huari Huaman*  
EMILIO HUARI HUAMAN  
DNI: 24390456  
ALCALDE



*Kuska Llank'asun!*